

Cómo las DCPS planifican el calendario

Las DCPS se esfuerzan por crear un calendario que refleje las necesidades y preferencias de las familias y el personal de las DCPS siempre que sea posible, maximizan el tiempo de aprendizaje para los estudiantes y destinan tiempo para que nuestros maestros participen en el aprendizaje profesional y la colaboración. Además de cumplir con esos objetivos, las DCPS también deben cumplir con los requisitos relativos a las Regulaciones Municipales del D.C., así como los acuerdos con nuestros socios laborales. A continuación encontrará información adicional sobre los requisitos para el calendario escolar, así como el enfoque de las DCPS para la elaboración del calendario.

¿Cómo deciden las DCPS qué fechas incluir en el calendario? Conforme a las Regulaciones Municipales del D.C. (DCMR, por sus siglas en inglés), así como a los acuerdos con nuestros socios laborales, las DCPS están obligadas a programar los siguientes días en el calendario:

- Un mínimo de 180 días de clase para los estudiantes (y un máximo de 196 días para los maestros)
- 12 días feriados del Gobierno del D.C.
- 4 10 días de Desarrollo Profesional para los maestros (en algunos casos estos consisten en medio días)
- Cierres por días de elecciones (tanto para elecciones primarias como para generales)
- 2 días para la actualización de registros por parte de los maestros al final de los trimestres (½ día al final de cada trimestre)

Además de estos días, las DCPS han incluido tradicionalmente:

- 2 días de reunión de padres y maestros
- Vacaciones de invierno y primavera (las DCPS tienen cierta flexibilidad en cuanto al tiempo que pueden durar estas vacaciones)

Las DCPS tienen cierta flexibilidad a la hora de incluir estos días en el calendario y trabajan para integrar los comentarios de la comunidad al momento de programar, apedian el tie(ic)54(aj2 EMC /Span AMCD 18/Lang (es419) 为C q0.000